



VOTAR EN CAROLINA CÓMO DEL NORTE

Una guía rápida para personas con discapacidades que votan en las elecciones locales de 2023

Nota: Carolina del Norte solo tiene elecciones locales en 2023. Para verificar si su ciudad / pueblo tiene una elección en 2023, comuníquese con la [oficina electoral local](#).

Hay muchas palabras y frases diferentes utilizadas en la votación y las elecciones. Explicamos algunas de estas palabras y frases en esta guía. Otras definiciones y ejemplos se pueden encontrar en nuestro [Recurso de Lenguaje de Votación](#).

También hay frases que pueden cambiar según el lugar donde viva. Por ejemplo, en esta guía, usamos el término "oficina electoral local". En algunas ciudades y pueblos, esta oficina puede tener un nombre diferente. Su oficina electoral local podría llamarse secretario del condado, comisión electoral del condado, junta electoral o algo más. Puede encontrar esa información haciendo clic en los enlaces para cada estado que hemos incluido en la guía.



REGISTRARSE PARA VOTAR

- **¿Cómo puedo registrarme para votar?**
 - Puede verificar si ya está inscrito visitando vote411.org.
 - Regístrese para votar en línea en el [sitio en la internet del registro de votantes](#) de Carolina del Norte.

- Regístrese para votar descargando, completando y devolviendo el [formulario de registro electoral](#) de Carolina del Norte.
- **¿Cuándo debo registrarme?** La fecha límite de registro de votantes es 25 días antes del Día de las Elecciones. También puede registrarse en persona en su lugar de votación durante el período de Votación Anticipada.
- **¿Necesito una identificación (ID) para registrarme?** Necesitará una licencia de conducir o una identificación estatal que no sea de conductor para registrarse para votar. Puede usar su número de Seguro Social si no tiene una licencia de conducir o una identificación estatal que no sea de conductor.
- **¿Puedo votar si tengo una discapacidad?** ¡Sí! Las personas con discapacidades que tienen 18 años o más tienen derecho a votar. Su voto es importante y está protegido por leyes para asegurarse de que la votación sea accesible, independiente y privada.
- **¿Puedo votar si tengo un tutor?** En este estado, si tiene un tutor, aún puede votar. Para obtener ayuda para comprender su derecho al voto y tutela, comuníquese con la [Agencia de Protección y Defensa \(P&A, por sus siglas en inglés\)](#).
- **¿Puedo votar si he estado en la cárcel o prisión?** Si ha estado en la cárcel o prisión, debe verificar si se le permite votar. Algunos estados le quitan su derecho a votar si ha estado en la cárcel o prisión. Aprenda sobre los derechos de votación de las personas que han [estado en la cárcel o prisión](#). También puede obtener más información en el [Centro Legal de la Campaña](#) o [comuníquese con el P&A local](#).



APRENDER SOBRE LOS TEMAS

- **¿Qué es una boleta?** Una boleta es una lista de quién y por qué está votando. Su boleta enumerará los candidatos que se postulan para

diferentes cargos, como miembros de la Junta Escolar, miembros del Concejo Municipal o Representantes Estatales. Usted vota marcando su elección en la boleta. Si está votando, marcando una boleta de papel y no usando una máquina de votación, asegúrese de mirar ambos lados de la boleta. A veces, su boleta tiene opciones en ambos lados.

- **¿Qué es una medida electoral?** A veces, su boleta tendrá medidas electorales. Una medida electoral es una ley, asunto o pregunta sobre la que puede votar. Los votantes pueden decidir si están de acuerdo o en desacuerdo con la medida electoral votando sí para estar de acuerdo o no para estar en desacuerdo. [Aprenda sobre las medidas electorales](#) en nuestra página de recursos.
- **¿Puedo ver mi boleta antes de ir a votar?** Introduzca su dirección residencial en [Ballotpedia's Sample Ballot Lookup](#). Esta herramienta le dará una "boleta de muestra", que le mostrará lo que estará en su boleta cuando vote.



VOTACIÓN EN PERSONA

- **¿Dónde tengo que ir a votar?** El lugar donde va a votar en persona se llama centro de votación. Puede encontrar su centro de votación local a través del sitio en internet de la Junta Estatal de Elecciones de Carolina del Norte . [Encuentre su centro de votación.](#)
- **¿Necesito una identificación para votar en persona?** Este estado requiere que los votantes muestren una identificación con foto para votar en persona. [Obtenga información sobre identificación de registro electoral.](#)
- **¿Qué pasa si necesito ayuda para llenar mi boleta?** Se le permite que alguien lo ayude a llenar su boleta.
- **¿Quién puede ayudarme a llenar mi boleta?** Si necesita ayuda para votar, puede pedirle a un familiar que lo ayude. Ese miembro de la familia puede ser cónyuge, padre, abuelo, hermano, hijo, nieto, suegra, suegro, padrastro o hijastro. Los votantes que tienen una discapacidad

física, que son ciegos o que no pueden leer la boleta pueden elegir a alguien que no sea un miembro de la familia que los ayude a votar. Su jefe no puede ayudarlo a votar. Si usted es parte de un sindicato laboral, la persona que le ayuda a votar no puede ser su representante sindical. [Aprenda sobre sindicatos](#) en nuestra página de recursos.

- **¿Puedo votar antes del Día de las Elecciones?** Este estado permite que cualquier votante vote en persona antes del Día de las Elecciones durante el período de Votación Anticipada. El período de votación anticipada es establecido por la oficina electoral local, pero generalmente comienza 19 días antes del Día de las Elecciones y termina el sábado anterior al Día de las Elecciones. Comuníquese con la [oficina electoral local](#) para más información.
- **¿Puedo votar fuera del centro de votación si es inaccesible?** Este estado permite a los votantes votar fuera del centro de votación si es inaccesible o si usted tiene una discapacidad física. Esto se llama votación en la acera. Comuníquese con la [oficina electoral local](#) para obtener más información sobre la votación en la acera.



VOTACIÓN POR CORREO

- **¿Puedo votar por correo?** Cualquier votante en este estado puede votar por correo. (Si un centro de votación no es accesible para personas con discapacidades, esta es otra forma de votar).
- **¿Necesito una identificación para votar por correo?** Debe incluir su licencia de conducir de Carolina del Norte o su número de identificación estatal que no sea de conductor cuando solicite una boleta por correo.
- **¿Cómo solicito una boleta por correo?** Debe solicitar su boleta por correo en línea o a través de la oficina electoral local en persona o por correo. [Solicite su boleta.](#)

- **¿Puedo obtener una boleta electrónica por correo?** Este estado permite que los votantes ciegos o con visión pobre soliciten una boleta electrónica. Pueden marcar la boleta y devolverla electrónicamente. Comuníquese con la [oficina electoral local](#) para verificar si puede solicitar una boleta electrónica para votar en las elecciones locales de 2023.
- **¿Cuál es la fecha límite para solicitar mi boleta?** El último día para solicitar su boleta es 7 días antes del Día de las Elecciones. Solicite su boleta lo antes posible para asegurarse de recibir su boleta a tiempo.
- **¿Qué pasa si necesito ayuda para llenar mi boleta?** Se le permite que un pariente o tutor legal lo ayude a llenar su boleta. Si no tiene un pariente o tutor legal que lo ayude, puede pedirle a otra persona que lo ayude.
- **¿Necesito firmar mi sobre de votación?** Siga las instrucciones en el sobre para firmar su sobre cuando se le solicite. Su boleta no será contada si falta su firma. Su boleta también debe ser notariada por un notario o firmada por dos testigos que tengan 18 años o más. Un notario es alguien que es designado por el gobierno estatal para testificar firmas en documentos importantes. [Aprenda sobre notarios](#) en nuestra página de recursos.
- **¿Cómo devuelvo mi boleta?** Puede devolver su boleta por correo o entregarla en la oficina electoral local o en un centro de votación anticipada. Los votantes que votan en una boleta electrónica pueden devolver la boleta electrónicamente. Si está devolviendo su boleta por correo, debe tener el sello postal antes del Día de las Elecciones y ser recibida a más tardar 3 días después del Día de las Elecciones. Si está entregando su boleta, debe ser recibida antes de las 5 p.m. el Día de las Elecciones.
- **¿Puede alguien devolver mi boleta por mí?** Sí, puede optar por que un miembro de la familia o tutor legal devuelva su boleta por usted.

- **¿Puedo rastrear mi boleta?** Sí, puede rastrear su boleta en línea para ver si la oficina electoral local la ha recibido. Puede hacerlo en el sitio en internet de la Junta Estatal de Elecciones de Carolina del Norte. [Rastrear su boleta.](#)



MAS AYUDA PARA VOTAR

- **¿Dónde puedo encontrar más información sobre cómo votar?** Eche un vistazo al [sitio en internet de la Junta Estatal de Elecciones de Carolina del Norte](#). Aprenda sobre [asistencia electoral para votantes con discapacidades](#).
- **¿Qué pasa si tengo problemas para votar o registrarme para votar?** Si tiene algún problema para votar, [comuníquese con su P&A local](#). Si necesita ayuda, el número de teléfono es 1-877-235-4210.
- **¿Qué pasa si tengo más preguntas?** Eche un vistazo a estos recursos:
 - [America Votes: Directorio de la oficina electoral local](#)
 - [Leyes de tutela y votación](#)
 - [Recursos para votantes sordos y con dificultades auditivas](#)
 - [Recursos para votantes ciegos y con visión pobre](#)
 - [Recursos de votación fáciles de leer y en lenguaje sencillo](#)
 - [Centro Legal de Campaña: Restaure su Voto](#)
 - [VoteRiders: Ayuda para identificación de registro electoral](#)
 - [Línea directa de ASL](#): 301-818-VOTE (301-818-8683)
 - Tenga en cuenta: la línea directa de ASL solo está disponible para las elecciones de noviembre de 2023
 - [Línea directa de Protección Electoral](#): 888-839-8682



Las Guías de Votación Estatal 2023 para Votantes Discapacitados son hechas por la Campaña de Votación REV UP en la Asociación Americana de Personas con Discapacidades. Este proyecto fue dirigido por Sarah Blahovec. Hannah Brecher, consultora de lenguaje sencillo y auto defensora, realizó una revisión en lenguaje sencillo; Latisha Martin, consultora en lenguaje sencillo y auto defensora; Liz Weintraub, Especialista Senior en Defensa, Asociación de Centros Universitarios sobre Discapacidades.